

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRAMITE:	SERVICIO:	x	
Actividades Deportivas										
DESCRIPCIÓN:							Código de la Cédula:			
Se emite una convocatoria del evento deportivo que se pretenda realizar donde se enfrentan los equipos seleccionados se premia a los participantes conforme el lugar que vayan obteniendo.										
FUNDAMENTO LEGAL:		- Artículo 21 de la Ley de la Juventud del Estado de México. Última reforma POGG: 5 de abril del 2024. capítulo II, Artículos 35 y 36 del Bando Municipal de Tepetlixpa 2024.								
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna institución o grupo juvenil solicita el apoyo								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica								
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS										
Solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de la Juventud con los datos generales de la persona				si	2	Artículo 113, Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997. Última Reforma POGG: 22 de junio de 2023.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Solicitud por escrito con datos generales de las asociaciones presentando datos del titular de la asociación				Si	2	Artículo 113, Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997. Última Reforma POGG: 22 de junio de 2023.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
Solicitud de petición con datos generales de la institución				Si	2	Artículo 113, Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997. Última Reforma POGG: 22 de junio de 2023.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		-Presentar oficio de solicitud el usuario -Recibe Coordinación de la Juventud -Se programa el evento o platica y se realiza.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 3 a 4 días Hábiles								
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico no aplica						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		No se lleva a cabo sin una solicitud por escrito ya sea por parte de la ciudadanía o institución, independientemente de aquellas que programe la Coordinación de la Juventud hacia una institución.								

Si se realiza cuando se cumple con los requisitos y está al alcance de la Coordinación de la Juventud.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación de la juventud				Coordinación de la juventud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Victor Castro Valencia	
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Morelos, al interior del Palacio Municipal, planta alta.		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas días sábado		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9750150	No aplica	No aplica	tepe2023jovenes@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es importante promover el deporte?				
RESPUESTA:	Para mantener a los jóvenes fuera de los vicios y el ocio, además que son eventos de interés de los jóvenes.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué beneficios obtienen los jóvenes?				
RESPUESTA:	Material deportivo, premios en efectivo, reconocimientos y trofeos de igual manera apoyos de uniformes				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es lo más importante de estos proyectos deportivos?				
RESPUESTA:	La participación de los jóvenes así como la inclusión de los mismos para aprovechar los apoyos de la administración.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:  Castro Valencia Victor Coordinador de la Juventud	VISTO BUENO:  Castro Valencia Victor Coordinador de la Juventud	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/08/2024
---	---	---

